

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

Toluca, Estado de México
16 de Marzo de 2023

**LICENCIADO
MARCO ANTONIO CALVO SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **PROCEDIMIENTO: CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL USO DE LOS MÓDULOS DE CAPTURA DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos,

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (Secretaría) tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme lo dispuesto en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, y demás ordenamientos aplicables;
6. El proyecto de regulación tiene como objetivo documentar un procedimiento estandarizado y sistemático que permita la capacitación efectiva y eficiente de las personas servidoras públicas de los ayuntamientos en el uso de los módulos de captura de los sistemas que integran la plataforma digital estatal, a fin de asegurar la correcta operación de dichos sistemas y garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión pública, en línea con las políticas y estrategias del sistema estatal y municipal anticorrupción. el procedimiento documentado incluirá pasos puntuales para la organización, planificación, ejecución y evaluación de las actividades de capacitación, y se apoyará en herramientas y recursos didácticos que permitan la adecuada transferencia de conocimientos y habilidades a las personas servidoras públicas, y su posterior aplicación en sus labores cotidianas, y
7. Mediante oficio 41100103000000/0018/2023, la Dirección General de Innovación determinó que el proyecto de regulación cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, su Manual de Organización, los Lineamientos para la Operación de la Plataforma Digital Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y los Lineamientos para el Funcionamiento de los Sistemas de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas y de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, correspondientes a los Sistemas II y III de la Plataforma Digital Estatal.
2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio. respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

d8193f55056ed272424429196a0092675bd69fa4d6c4806aab534b066b8c7663

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 45009426

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2023-03-16T16:49:44Z / 2023-03-16T10:49:44-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	43 b1 a6 92 af 1c 9e 6e 76 1e ed 65 6b e4 b3 f0 de 03 43 c1 04 4b ec 15 db d7 34 0d 22 91 a1 77 9c be 9b 1b 15 cc 35 6b 25 4d ae 55 95 3e a7 53 56 08 c8 d1 89 f2 3c d4 3f eb 81 0b 07 17 fd 80 78 63 cb 01 33 d5 ba a8 dd f9 62 5d 95 fd 0b 87 36 3a 0d 31 3d 81 b9 6f 33 24 e8 4d 40 95 ae 26 e5 3f 91 58 0f e3 22 7f 2a 2c 9b 12 d1 95 36 34 fb d2 d5 25 1b 4d d0 a9 1b f2 1a 4e d9 80 79 db 25 0f 66 49 2b 33 b6 0f ab 5a 6b 9e 03 ad 2a 92 4e 85 f1 2c d5 5f b0 ef fd c9 01 7c 62 21 1b 54 44 c1 ca 31 15 4a 17 4a 67 84 3f 14 fd 41 39 a7 76 6b 48 d6 02 42 af a1 05 44 b6 21 20 f0 c6 e2 30 49 b1 62 04 88 2a 73 90 c3 d2 0d ac e7 b9 d5 6c c8 ef 2c 51 46 d6 75 d8 c8 2e 95 81 d2 93 e8 c0 a6 8f fd d8 b5 46 7e 8e 03 58 63 87 96 fb 36 7e b0 90 3a ee 1a fd cd 00 34 88 31 8d 0a f7 f7			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2023-03-16T16:49:45Z / 2023-03-16T10:49:45-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2023-03-16T16:49:44Z / 2023-03-16T10:49:44-06:00			
	Nombre del respondedor:	E			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	11015900			
	Datos estampillados:	D8193F55056ED272424429196A0092675BD69FA4D6D4806AAB534B066B8C7663			